

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

3 de junio de 2010

Índice AI: EUR 37/001/2010

Ciudadano nigeriano muerto a disparos en Polonia

Amnistía Internacional ha instado a las autoridades polacas a que lleven a cabo sin demora una investigación independiente e imparcial sobre el homicidio de un vendedor nigeriano de 36 años a manos de un agente de policía el 23 de mayo en un mercado del distrito Praga de Varsovia. Sobre el incidente hay versiones contradictorias.

Según informan los medios de comunicación, el incidente se produjo cuando unos policías que realizaban una comprobación rutinaria de los vendedores del mercado aprehendieron a uno de ellos, que al parecer había intentado escapar. Según los informes, otros dos hombres agredieron a los agentes y se desencadenó una pelea, durante la cual uno de los policías disparó al nigeriano, que murió en el acto.

Según un informe preliminar de la policía, el arma se disparó cuando el nigeriano trataba de quitársela al agente.

Según testigos que hablaron con Amnistía Internacional, durante la operación de comprobación los policías comenzaron a detener indiscriminadamente a todas las personas de raza negra que estaban en el mercado del distrito de Praga de Varsovia. La organización ha pedido que se aclare el fin de la operación policial en el mercado y los informes de detenciones indiscriminadas de personas de origen africano durante dicha operación.

Los medios de comunicación informaron que la fiscalía de Varsovia-Praga ha abierto dos investigaciones. Según los informes, una examina la agresión contra los agentes por parte de los vendedores, mientras que la otra se centra en el posible abuso de la fuerza por parte del agente, que pudo haber causado el homicidio involuntario.

La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos exige a los Estados no sólo que protejan el derecho a la vida, sino también que se aseguren de que se llevan a cabo investigaciones independientes y eficaces sobre los homicidios, y que las personas responsables de violaciones son puestas a disposición judicial (como dispone el artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos).

Documento público